

QUÉ HAREMOS

 Reconocer la pluralidad y diversidad de la realidad familiar

 Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en condiciones de igualdad y corresponsabilidad

 Potenciar la igualdad de oportunidades para las familias que presenten necesidades específicas.

 Fomentar el ejercicio positivo de la parentalidad

LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

CÓMO LO HAREMOS

Beneficios en el ámbito familiar, laboral y personal

Reconocimiento social

Igualdad

Todas las modalidades familiares

Participación y sensibilización

Derechos y libertades

Atención específica

Responsabilidad familiar compartida

Transversalidad y medidas sectoriales

Prestaciones económicas

Asociacionismo

Proceso de participación ciudadana para la elaboración del **ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN**

ACTA TALLER

Grupo 1-Bloque 1

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ZARAGOZA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág.2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.5
3. ASISTENTES	Pág.6
3.1.PARTICIPANTES	Pág.6
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.8
4. APORTACIONES EN PLENARIO	Pág.9
4.1. VALORACIONES Y APORTACIONES GENERALES	Pág.10
4.2. APORTACIONES AL TÍTULO PRELIMINAR	Pág.13
4.3. APORTACIONES AL TÍTULO I- CAPÍTULO I	Pág.20
5. VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES	Pág.28
6. EVALUCIÓN DEL TALLER	Pág.29

1.INTRODUCCIÓN

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, y de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, impulsa un **proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del anteproyecto de Ley.

El texto que se abre a la deliberación ha sido elaborado como resultado de un intenso proceso de trabajo liderado desde la Dirección General de Igualdad y Familias. En dicho texto se han reforzado elementos claves como la pluralidad familiar, la corresponsabilidad, la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, la atención a situaciones de vulnerabilidad económica o a otras circunstancias derivadas de la configuración familiar y la consideración de los factores que están afectando al equilibrio demográfico en Aragón. En concreto, cabe destacar las siguientes cuestiones:

- Se ha colocado el acento en las cambiantes funciones sociales que desempeñan las familias, así como en su morfología y modos de organización. El reconocimiento a diversidad y pluralidad recorre el texto, acomodando la actuación de las Administraciones públicas para satisfacer las necesidades surgidas fruto de esos cambios familiares.
- Reconocimiento a la singularidad sociológica y territorial de las familias de Aragón, impulsando medidas dirigidas a las familias que presentan necesidades específicas por su configuración o sus características socioeconómicas, así como a aquellas que viven en el medio rural. Se aportan medidas que den respuesta a algunos de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad y la despoblación, colocando el mundo rural como objeto de especial consideración.
- Compromiso con la igualdad de derechos y obligaciones y la necesaria corresponsabilidad de los diferentes miembros de las familias, potenciando la asunción de responsabilidades familiares por parte de los hombres.

- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se convierte en un eje fundamental de la Ley, bajo los principios de corresponsabilidad de género, transversalidad y nuevas masculinidades y paternidades.

Partiendo de estas consideraciones, y con el objetivo de contribuir a elaborar una Ley que ayude a ofrecer respuestas a los retos más importantes que afrontan las familias en Aragón, se ha diseñado un proceso con el objeto de promover el diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades interesadas en realizar aportaciones a esta Ley. El proceso, se va a desarrollar en tres etapas que reproducen la estructura básica de toda experiencia participativa: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se van a poner a disposición de la ciudadanía interesada una serie de cauces de participación:

1) Participación on-line. Desde el 13 de septiembre hasta el 9 de octubre, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.

2) Participación presencial. Se van a llevar a cabo 4 talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades interesados en esta materia.

TALLER	DÍA	LUGAR	HORA	Estructura deliberación
Taller 1	25 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 2	27 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 3	2 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I
Taller 4	8 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I

Cabe destacar que la totalidad del borrador del anteproyecto será sometida a deliberación y debate. La estructura es la siguiente:

Esquema 2: Estructura del Anteproyecto (documento de trabajo).

Título preliminar	<ul style="list-style-type: none">• Objeto y finalidad• Ámbito aplicación• Principio rectores
Título I	<ul style="list-style-type: none">• Capítulo I: Medidas conciliación• Capítulo II: Medidas apoyo familias• Capítulo III: Medidas administrativas• Capítulo IV: Nuevas modalidades familiares
Disposiciones	<ul style="list-style-type: none">• Adicionales• Derogatoria• Finales

Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa, así como el resto de documentación relativa al proceso.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El taller participativo se llevó a cabo **el día 25 de septiembre de 2018, en horario de 10,00h a 14,00 h, en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli** de Zaragoza.

Los objetivos de este taller participativo han sido los siguientes:

Objetivo general: Favorecer el debate en torno al borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación presencial.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al borrador
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas. ^[1]_[SEP]

^[1]_[SEP] Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día: ^[1]_[SEP]

TIEMPOS	TAREAS
10.00-10.20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. TITULO PRELIMINAR	
10.20-10.30	Reflexión individual. Volcado de aportaciones
10.30-11.30	Puesta en común en plenario
11.30-11.45	PAUSA- CAFÉ
DINÁMICA 2. TITULO I. CAPÍTULO 1	
11.45-12.15	Reflexión grupal. Volcado de aportaciones
12.15-13.45	Puesta en común en plenario
13.45-14.00	Evaluación, balance del taller y cierre

Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes

Han asistido a la sesión 21 personas representando a 20 entidades y organismos públicos que trabajan en el ámbito de las familias en Aragón.

Apellidos	Nombre	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
Beltrán Santos	Roció	3YMAS
Essiben	Hermine Vanessa	ASOCIACIÓN SAWA O PAGNYA(ASOP CAMERÚN)
Franco Alcrudo	Rebeca	SERVICIO IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
García Falco	Montserrat	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SSC
García Ruiz	Pablo	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Gómez Lázaro	Cristina	ESCUELA Y DESPENSA
Gracia Aldea	Ana Blanca	FEDERACIÓN CRISTIANA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGON- FECAPARAGON
Jiménez Calvo	Jesús	CIVITAS
Lamiquiz Moneo	Isabel	ASOC. FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN
Lanaspa Catalán	Agustín	GOBIERNO DE ARAGON
Lazcorreta Baigorri	Raquel	FUNDACION ADUNARE
Longas Barrachina	Ángel	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (MENORES)
Machín Sanz	Elena	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Martínez Calvo	Pedro	FUNDACIÓN ESCUELA Y DESPENSA
Peñalver Gallego	Antonio	ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN (APEFA)
Rubio Marco	M ^a Carmen	APASCIDE ARAGÓN
Salinas Espinosa	Concepción	CAREI (CENTRO ARAGONÉS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA)
Sánchez Molina	Elena	ACCION FAMILIAR ARAGONESA
Val Lorenzo	M ^a Ángeles	ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN (APEFA)
Villarroya Domenech	Diana	CONFEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGANICA. COCEMFE ARAGÓN
Yagüe Velázquez	Carlos	PARTICULAR



Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
 Proceso participativo para la elaboración del
 Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

3.2. Organización

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO PÚBLICO
Eva Martínez Blasco.	Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias. Dirección General de Igualdad y Familias
Elena Moreno Naval	Técnico. Dirección General de Igualdad y Familias
Eduardo Traid	ARAGÓN PARTICIPA- Jefe de Servicio. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Susana Barriga Corregidor	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Javier Torralba	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Plebia S.Coop	ASISTENCIA TÉCNICA ARAGÓN PARTICIPA



4. APORTACIONES EN PLENARIO

En este apartado se presentan las aportaciones formuladas por las personas participantes en el primer taller.

Las valoraciones generales sobre el borrador del anteproyecto así como las propuestas al Título preliminar han sido recogidas a través de una tormenta de aportaciones en plenario, que ha partido de la reflexión individual de las personas participantes. Las aportaciones al capítulo I del Título I “Medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y fomento de la corresponsabilidad de género” se han contrastado en pequeños grupos antes de compartirlas en plenario.

Las propuestas pueden ser de varios tipos:

-  Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido
-  Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador
-  Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales a cada una de las aportaciones (De 0 a 10, según su grado de acuerdo/ desacuerdo).

Además, cuando procede se incluyen los comentarios que ha suscitado una propuesta fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:

-  Aspectos que refuerzan la aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas, Frenos
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1. VALORACIONES Y APORTACIONES GENERALES

1. Familias con necesidades derivadas de la discapacidad: no se considera en el texto como grupo de familias de especial consideraci

Descripción de la aportación

Se pone de relieve que, en relación a la Ley 9/2014, en el actual texto no se tiene en consideración a las familias con necesidades derivadas de la discapacidad como especial grupo de consideración.

En consecuencia, se considera que no se recogen de manera transversal medidas de atención a las familias con personas con discapacidad.

Comentarios que refuerzan la propuesta



“Se habla mucho de personas con dificultades económicas... pero no de familias con personas con discapacidad”.



Se señala que la Ley aborda un concepto de familias muy generalizado. Por ejemplo, “a la hora de abordar la corresponsabilidad la discapacidad no se nombra y es muy importante...”.

Valoración media: 7,6

2. Ley de Apoyo y Reconocimiento de las Familias de Aragón

Descripción de la aportación

Se propone que el título de la ley incorpore “reconocimiento” a las familias.

Se apunta que, además del “apoyo” a las familias, es necesario su “reconocimiento”. Se recuerda que en el proceso de participación de la Ley anterior ya se señaló la necesidad de incluir el reconocimiento a las familias. Debería de incluirse como palabra expresa en el título de la ley. *“Reconocer a las familias es muy importante, además de apoyarlas”.*

Valoración media: 6,3

Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón



PREGUNTA: ¿Modificación o derogación?

Descripción de la duda planteada

Se solicita que se aclare si el nuevo texto implica la modificación de la Ley 9/ 2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón.

Aclaración D.G. de Igualdad y Familias: Derogación a criterio jurídico. Se establece la disposición derogatoria al final del texto abierto a participación.

3. Análisis evaluativo de la implementación de la Ley 9/2014

Descripción de la aportación

En base a la aclaración anterior, se solicita tener conocimiento de los resultados de la evaluación de la implementación de la Ley 9/2014. Se precisa “el análisis de los recursos y aplicación de la Ley”, dado que se considera una tarea Imprescindible para afrontar el diseño de una nueva ley.

Valoración media: 7,4

4. Vivimos en sociedad- cobertura de necesidades básicas

Descripción de la aportación

Se apunta que el espíritu de la Ley debe recoger la necesidad de dar respuesta a las necesidades básicas de las personas.

“Todas las personas que nacen en una sociedad, este nacimiento es en una familia, y el proceso del nacido es involuntario. Por lo tanto la sociedad debe asegurar la supervivencia de estas personas”.

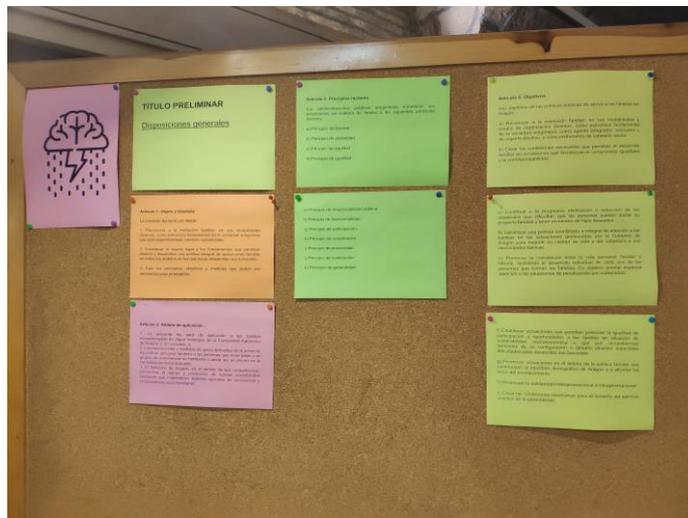
Valoración media: 5,0

5. Definición de términos incluidos en la Ley

Descripción de la aportación

Se considera que se podría precisar en el texto de la Ley aquellos términos que puedan suscitar dudas en cuanto a su interpretación (Ej. familia monoparental).

Valoración media: 6,4



Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

4.2. APORTACIONES AL TÍTULO PRELIMINAR

6. Cooperación entre agentes públicos y privados

Descripción de la propuesta

Se considera que en el Título preliminar (en concreto, en los “primeros artículos”) se “carga” a la administración con muchas “obligaciones”. Las administraciones deben favorecer y fomentar dar respuesta a los objetivos que se plantean pero se apunta la importancia de que se cuente con el apoyo de la sociedad y en concreto, de las entidades y asociaciones.



Nº de artículo: Transversal al Título Preliminar

Valoración media: 7,9

7. Promover el empoderamiento de las familias

Descripción de la propuesta

Se propone que se haga hincapié en este título en el empoderamiento de las familias. Se considera que no deben ser meras receptoras de ayudas económicas; también de otros recursos que les ayuden a ganar autonomía.

Comentarios que refuerzan esta propuesta



Se destaca la importancia de que las familias participen activamente. *“Habría que trabajar con las familias para que fueran autónomas y no dependieran tanto de servicios sociales...”*. Se precisa educación de familias, etc.

Comentarios que plantean dudas, alertas o desacuerdos sobre esta propuesta



Hay que tener en consideración la diversidad de situaciones. Se alerta de que hay familias, por ejemplo este sería el caso de familias con personas con discapacidad, que precisan de ayudas económicas. *“Hay muchas variabilidades que hay que tener en cuenta”*.



Nº de artículo: Transversal al Título Preliminar (no se concreta dónde)

Valoración media: 7,9

Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

8. Cambio de estructura en el orden de los artículos del Título Preliminar

Descripción de la propuesta

Se propone un cambio de orden en el articulado del Título preliminar para dotarlo de mayor coherencia. En concreto, se apunta:

- 1) Finalidad
- 2) Objetivos
- 3) Ámbitos
- 4) Principios rectores

Comentarios adicionales



En paralelo, se plantea la necesidad de incluir un artículo en relación a la financiación.



Nº de artículo: Transversal al Título Preliminar (Orden)

Valoración media: 5,2

9. Incluir un último artículo en el Título preliminar vinculado a la "Financiación"

Descripción de la propuesta

Se propone que se incluya un último artículo en este título, relativo a la "Financiación".



Se recuerda que se hace referencia a las "partidas presupuestarias" en la Disposición adicional cuarta.

+ Nº de artículo: Nuevo

Valoración media: 7,9

10. Inclusión del concepto de agente social

Descripción de la propuesta

Se propone que se incorpore el término “agente social” al hacer alusión al reconocimiento a la familia, dada la importancia que se le confiere socialmente al concepto de “agente social”.

Se argumenta que su inclusión, contribuiría a superar lógicas asistencialistas, confiriéndole mayor relevancia y protagonismo. Va más allá del reconocimiento como institución social.



Nº de artículo: Art. 1 Objeto y finalidad

Valoración media: 6,0

11. Eliminar “en algún municipio” de la redacción actual del artículo 2

Descripción de la propuesta

Se propone que se revise la redacción del artículo 2, punto 1; no es necesaria la alusión a “en algún municipio”. En concreto, se propone: “La presente ley será de aplicación a todas las familias empadronadas en la Comunidad autónoma de Aragón”.



Nº de artículo: Art. 2 Ámbito de aplicación

Valoración media: 5,7

12. Modificar la redacción del artículo 2

Descripción de la propuesta

Se propone sustituir “y en concreto a” (punto 1 del artículo 2) por “y que se detalla a continuación”.



Nº de artículo: Art. 2 Ámbito de aplicación

Valoración media: 4,1

13. La problemática situación de las familias no empadronadas

Descripción de la propuesta

Se propone que se tenga en cuenta la situación de familias que quedarían al margen de esta Ley puesto que no cumplen con el requisito básico de estar empadronadas.

Comentarios que refuerzan esta propuesta



Se explica la difícil situación de estas familias sin papeles o no regularizadas.



Se recuerda que en la elaboración de la Ley anterior, se insistió mucho en este problema; *“Familias que llevan mucho tiempo viviendo en Aragón... familias que llevan viviendo 5 o 6 años y no tienen los papeles”*. Hay que dar respuesta a esta problemática.

Aclaración D.G. de Igualdad y Familias: El marco jurídico exige el empadronamiento. Hay que tener en cuenta que la Ley de Apoyo a las Familias es transversal a otras.



En paralelo se plantea la posibilidad de que en la Ley se incluya información relativa a las condiciones de empadronamiento y su procedimiento.

Aclaración D.G. de Igualdad y Familias: En principio este tipo de cuestiones tan específicas exceden lo que puede concretarse en el marco general del anteproyecto.



Se incide en que se debe de buscar la vía para solucionar esta situación de bloqueo administrativo. Es necesario hacer una llamada de atención.



Se propone como solución incluir “familias arraigadas”. Varios participantes no están de acuerdo.



No se identifica de manera clara la vía de solución, pero si hay coincidencia en la necesidad de buscarla. *“Son familias aragonesas (...) y ¿dónde encajan en la ley?”*.



Nº de artículo: Art. 2 Ámbito de aplicación

Valoración media: 6,9

14. Modificar la redacción del principio de equidad

Descripción de la propuesta

Se propone incluir en la redacción del principio de equidad: "(...) teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar y sus características".

Comentarios que refuerzan esta propuesta



En este el principio se hace alusión a las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y hay otras dimensiones vinculadas a la vulnerabilidad.



Se reclama que se debería remarcar la especial vulnerabilidad como factor de prioritario en cuanto al acceso a recursos. Es necesario garantizar un mínimo para un desarrollo normalizado. Hay que especificar las circunstancias de especial vulnerabilidad: discapacidad, violencia, carencia económica (pobreza) etc.



Nº de artículo: Art. 3 Principios rectores c)

Valoración media: 7,2

15. Inclusión de un nuevo principio rector vinculado a la despoblación

Descripción de la propuesta

Se propone incluir un nuevo principio rector que tuviera en cuenta la situación aragonesa en relación a la despoblación y el envejecimiento.

Comentarios que refuerzan esta propuesta



Hay municipios con población muy envejecida. Dificultades demográficas. Posibilidad de asentamiento de nuevas familias.



Hacer hincapié en la despoblación, dado este "grandísimo problema".

Comentarios que plantean dudas, desacuerdos o alertas sobre esta propuesta



Algunos participantes consideran en sala que ya estaría incluido dentro del principio de equidad, proximidad...

+Nº de artículo: Art. 3 Principios rectores

Valoración media: 6,9

16. Incluir principio de eficacia

Descripción de la propuesta

Se propone incluir el principio de eficacia en el artículo 3. Principios rectores.

+Nº de artículo: Art. 3 Principios rectores

Valoración media: 5,6

17. Incluir principio de eficiencia

Descripción de la propuesta

Se propone incluir el principio de eficiencia en el artículo 3. Principios rectores.

+Nº de artículo: Art. 3 Principios rectores

Valoración media: 5,2

18. Inclusión de actuaciones para el seguimiento

Descripción de la propuesta

Se propone que se incluyan actuaciones de seguimiento de la Ley en las que se incorporen las entidades de los diferentes servicios, así como la consulta a jurados ciudadanos.

Se considera que dentro de los principios de responsabilidad pública debería estar incluido un seguimiento no solo en términos estadísticos, si no incluyendo consultas a diferentes agentes.

Se establece un debate con el objeto de clarificar el alcance de la propuesta: "Grupo de personas elegidas aleatoriamente y conocerán a los vecinos...".

Comentarios que plantean dudas, desacuerdos o alertas sobre esta propuesta



Algunas personas advierten que "eso puede ser muy peligroso".

Valoración media: 1,2

Las medidas deben dar respuesta a los objetivos planteados

Descripción del comentario

Desde el acuerdo con los objetivos planteados, se hace hincapié en que en el artículo las medidas planteadas sean capaces de dar respuesta a los mismos.

Es importante que "promover" se acompañe de acciones concretas.

Se señala que los objetivos son "enunciados de intenciones".

Nº de artículo: Art. 4 Objetivos



4.3. APORTACIONES AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO

PROPUESTA 19	VALORACIÓN MEDIA 6,4
Incluir a los agentes sociales en la redacción de la medida: reforzando las medidas por los agentes sociales	
Descripción de la propuesta: Se propone incluir a los agentes sociales en la redacción de la medida junto con la administración 5 1. “las administraciones públicas aragonesas y las entidades sociales establecerán e impulsaran....”	
 ARTÍCULO Nº: 5.1	

PROPUESTA 20	VALORACIÓN MEDIA 8,6
Universalidad de la conciliación	
Descripción de la propuesta: Se propone que el principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se vea reflejado en otras normativas, como la de comercio, empleo, educación	
 ARTÍCULO Nº: 5.2	



PROPUESTA 21	VALORACIÓN MEDIA 7,9
Adaptar la redacción de la ley para la inclusión de identidades de género	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir en la redacción de la ley un lenguaje que respete la identidad de género, para que se vean todas las realidades (LGTBIQ), de manera que el texto y el lenguaje sea coherente con los principios de igualdad y de inclusión. Por ejemplo se propone cambiar la redacción del 5.1 "medidas que permitan la implicación en términos de igualdad de los hombres y las mujeres las personas en el cuidado, atención y desarrollo de la familia...."</p> <p>Comentarios:</p> <p> Se demanda en sala una explicación respecto a que se entiende en la redacción del 5.3 por herramienta básica de Gestión de recursos humanos.</p>	
<p> TRANSVERSAL / ARTÍCULO Nº: 5.1</p>	

PROPUESTA: 22	VALORACIÓN MEDIA 8,8
Ampliar medidas de conciliación y dotar de servicios para la atención a hijos dependientes	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone junto con la ampliación de las medidas de conciliación la dotación de servicios para paliar el déficit de atención.</p> <p>Comentarios:</p> <p> Se demandan mayores medidas de atención, no solo un permiso, sino más servicios reales que ayuden a la conciliación diaria, servicios que permitan de verdadera conciliación familiar y laboral...</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 5.4</p>	

PROPUESTA: 23	VALORACIÓN MEDIA 8,2
Ampliar la redacción con el fin de recoger las diferentes realidades sociales , culturales y del medio rural	
<p>Descripción de la propuesta: Añadir a la redacción de la medida 5.3“...familiar y personal. Teniendo en cuenta la circunstancias culturales, sociales y generacionales, así como las realidades del mundo rural”</p>	
 ARTÍCULO Nº: 5.3	

PROPUESTA: 24	VALORACIÓN MEDIA 8,3
Dar visibilidad al tejido asociativo	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone para ampliar su visibilidad incluyendo a las entidades sociales que trabajan con familias en la redacción del artículo 6.4 “Se velará por que la información que transmita el Gobierno de Aragón y las entidades sociales que trabajan por las familias en distintas campañas...”</p>	
<p>Comentarios:</p>	
 <ul style="list-style-type: none"> - Se conoce la información desde la administración y los programas pero los usuarios tienen poca información de las entidades que llevan a cabo programas. Muchos programas no saben ni que existe... - Las familias van a las entidades a saber qué servicios hay... - En muchas ocasiones las entidades no disponemos de la información de otras entidades... desconocemos... en su momento había una guía donde ponía una relación de todas las asociaciones y estaba muy bien... 	
 ARTÍCULO Nº: 6.4	

PROPUESTA: 25	VALORACIÓN MEDIA 7,3
Ampliar redacción del artículo con el fin de visibilizar las consecuencias negativas si no hay conciliación	
Descripción de la propuesta: Se propone ampliar la redacción de la medida 6.1 "El Gobierno de Aragón, realizará campañas de sensibilización destinadas a concienciar a la sociedad sobre los beneficios de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como los conflictos familiares y personales que pueden darse si no existe."	
 ARTÍCULO Nº: 6.1	

PROPUESTA: 26	VALORACIÓN MEDIA 8,3
Incluir órganos para la supervisión de lo regulado en el Art. 7 Contratación	
Descripción de la propuesta: Se propone contemplar órganos para la supervisión del cumplimiento de las medidas de conciliación, presentadas por empresas públicas y privadas tras la adjudicación de contratos.	
Comentarios:  - Que se cumplan de verdad. Que exista un órgano que compruebe que eso se esté llevando a cabo... que se evalúe...	
 ARTÍCULO Nº: 7	

PROPUESTA: 27	VALORACIÓN MEDIA 8,1
Seguimiento de las subvenciones otorgadas a las entidades en el cumplimiento de las medidas de conciliación	
Descripción de la propuesta: Se propone que se haga un seguimiento a las entidades beneficiarias de subvenciones antes de hacer los proyectos, no cuando estén hechos.	
 ARTÍCULO Nº: 8	

PROPUESTA: 28	VALORACIÓN MEDIA 3,4
Especial consideración para puntos de colegio el embarazo avanzado... además de los hermanos en el centro.	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone que se tenga en cuenta en los criterios de acceso a centro a los hijos de madres en el último trimestre de gestación</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Madres en último trimestre de gestación se considere para poder pedir las plazas. De abril a septiembre ese hermano ya está en el mundo</p> <p>- Familia numerosa a priori</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 9</p>	

PROPUESTA: 29	VALORACIÓN MEDIA 6,8
Contemplar monoparentales	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone añadir conciliación familiar en monoparentales antes para poder trabajar.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - El recién nacido debe estar en una guardería para poder trabajar, pero en las guarderías municipales no te cogen a los niños si no estas trabajando... reconocer la realidad de la monoparentalidad en todas las formas..</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 9 .d)</p>	

PROPUESTA: 30	VALORACIÓN MEDIA 7,4
Incluir la conciliación como un nuevo criterio en la puntuación de acceso a centro educativo	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone tener en cuenta la conciliación como un nuevo criterio de valoración para el acceso a plaza en centros escolares, de manera que no solo se priorice el criterio familiar también se tenga en cuenta el trabajo en función de los intereses y necesidades del progenitor.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">  - Se contempla la conciliación como un criterio prioritario para la elección del centro educativo. - Libertad para la elección de centro, promover para mejorar la conciliación 	
 ARTÍCULO Nº: 9 .c)	

PROPUESTA: 31	VALORACIÓN MEDIA 7,6
Dotar de beneficios a las empresas que adopten medidas de conciliación	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone favorecer a las empresas con beneficios fiscales o de otro tipo legalmente concretados que lleven a cabo medidas de conciliación familiar</p>	
 ARTÍCULO Nº: 9	

PROPUESTA: 32	VALORACIÓN MEDIA 7,7
Sostenibilidad con fondos públicos	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone que la creación y mantenimiento de la red pública que preste servicios de atención a niños y niñas menores de tres años sea sostenible con fondos públicos (pública y privada concertada)</p>	
 ARTÍCULO Nº: 9 b)	

PROPUESTA: 33	VALORACIÓN MEDIA 8,2
Adecuación de espacios escolares	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone adecuar los espacios escolares para poder fomentar el uso de instalaciones educativas como recurso de conciliación, porque muchas de ellas no reúnen las condiciones para poder ser utilizadas.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - No son necesarios grandes recursos para poder adecuarlas.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 9 i)</p>	

PROPUESTA: 34	No valorada
Fomentar el teletrabajo	
<p>Descripción del comentario: Se apoya la necesidad de fomentar el trabajo en el domicilio recogida.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 12</p>	



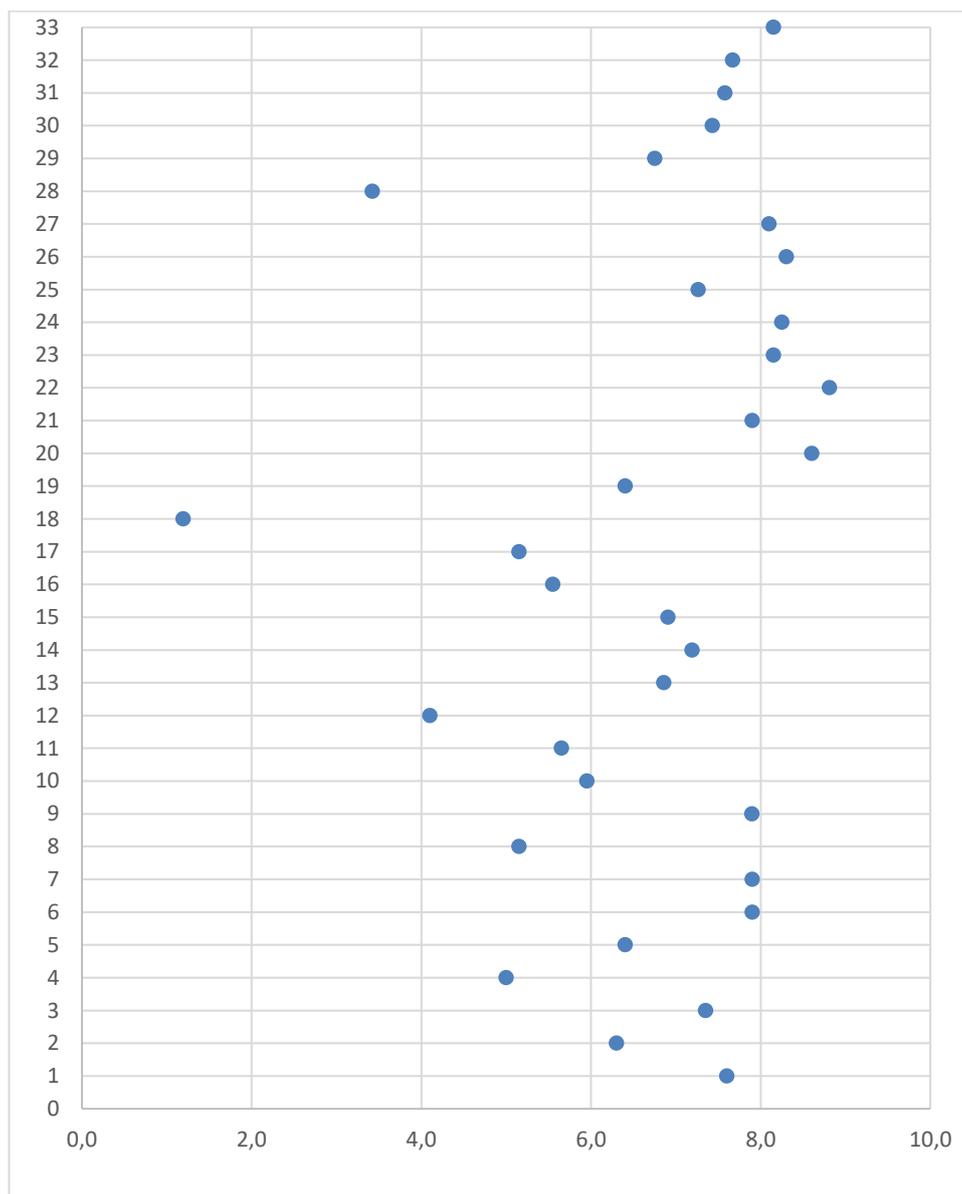


Acta TALLER 1. Grupo 1-Bloque 1
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados medios de los posicionamientos de las personas participantes en este taller respecto a cada una de las propuestas realizadas.

Gráfico 1. Valoración media según número de propuesta



6.EVALUACIÓN

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las personas asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar de manera cerrada varios aspectos relativos al taller (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); una segunda en la que se ha preguntado por aspectos relativos a la motivación a participar; y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 2. Valoraciones medias del Taller 1.

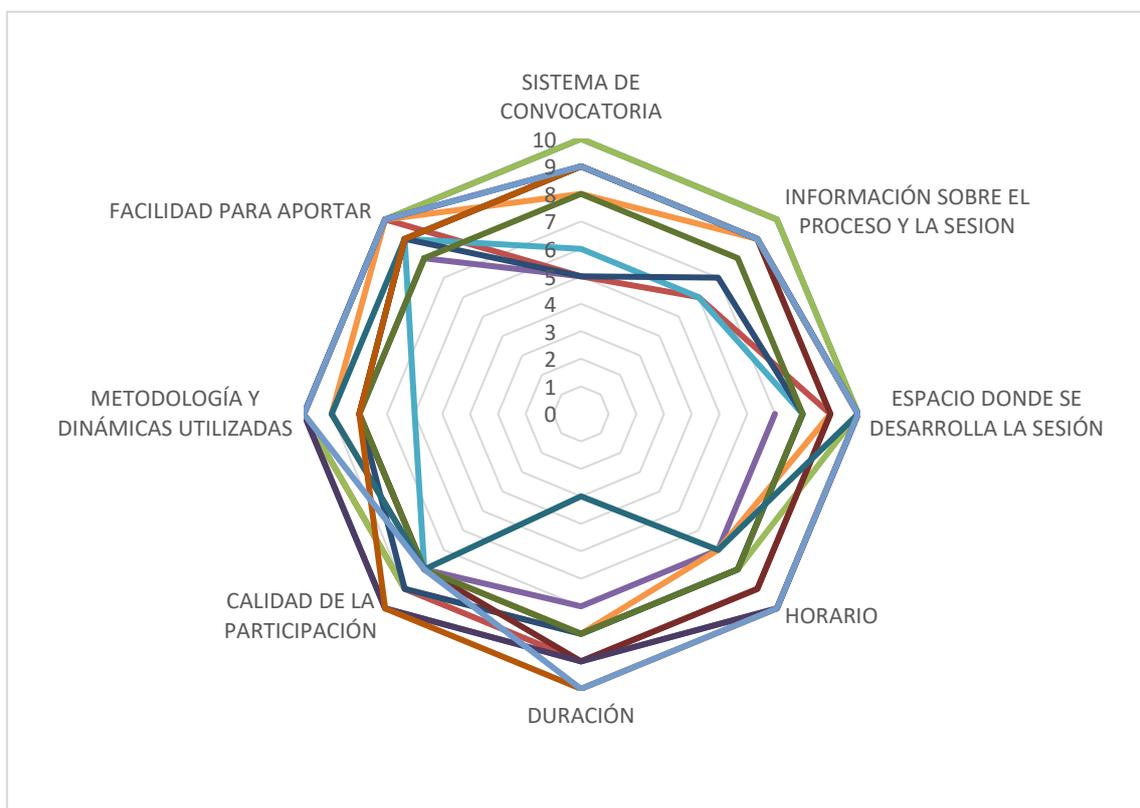


Gráfico 3 .Calificaciones según cuestionarios. Dispersión

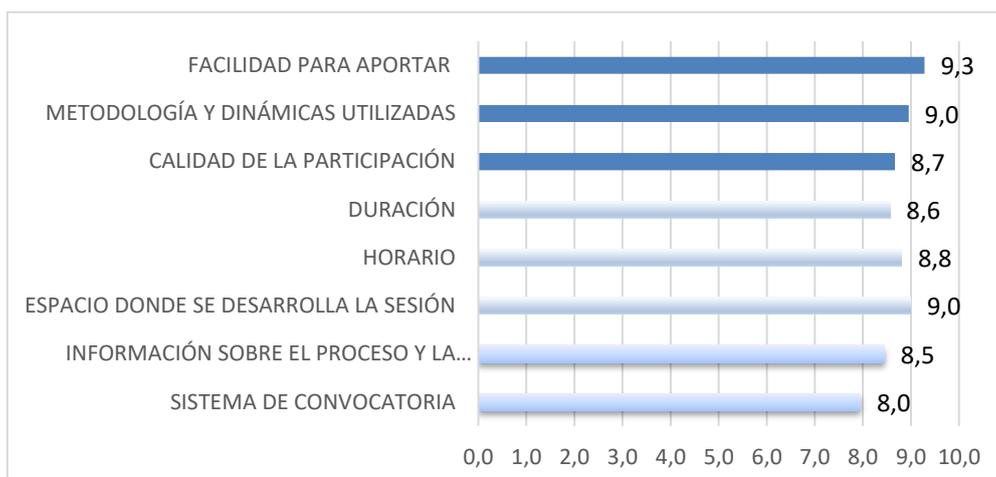
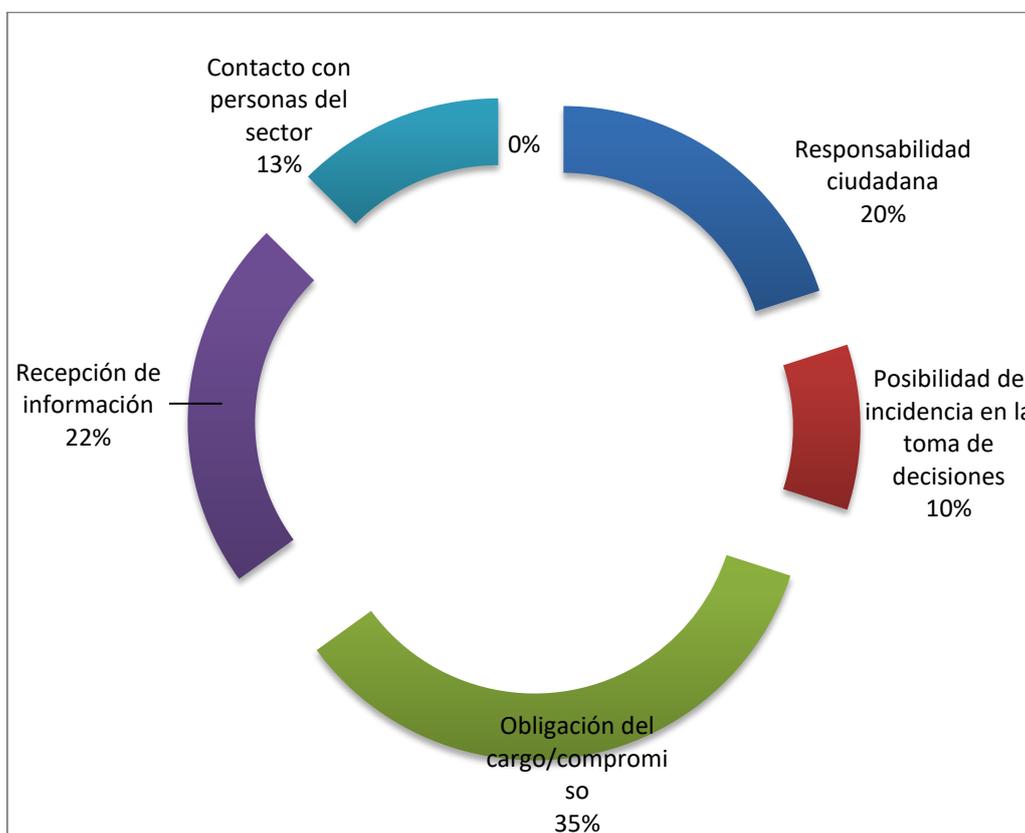


Gráfico 4. % Aspectos que le han motivado a participar



Sugerencias o comentarios adicionales:

- Sesión muy larga que dificulta la concentración en las últimas horas
- Me ha parecido muy interesante participar en estos talleres. Espero que mi participación sume.
- Gracias a vosotros. Habéis dirigido la sesión muy bien. Felicitaciones por vuestra comunicación y afabilidad.

